En la muy noble y muy leal abdad de murcia
sabado primero de agosto de mill e quinº y
setenta y tres años estando la camara de las cosas de la
corte fueron juntados los muy ylls señores dcmº
segun que es costumbre de vsar en semejantes ayun
tamientos a fin de proveer en algunas cosas
tocantes a la buena gouernacion de la dicha ciudad
y estando en el dicho ayuntamiento el muy
magco señor Lazaro

Entro en el ayuntamiento el señor

para alcalde de la guerta y vista a los vezinos
de la dicha ciudad en los señoríos de la
cabeza y collaciones y para que vse y exerza
el dicho oficio segun y de la manera que
lo hizieron los otros alcaldes que antes
del fueron en el dicho oficio y luego
el dicho señor alcalde juro en forma
de derecho de vsar bien y fielmente
el dicho oficio y de guardar el secreto
del y de hazer justicia a las partes
segun su leal saber y entender y
fue recebido al dicho oficio y
mandaron pregonar publicamente
por las plaças y lugares acostumbrados
de la dicha ciudad segun y como
se acostumbra hazer en semejantes
casos y el pregonero lo hizo
asi como se le mando